Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO

Cinco de noviembre de dos mil veinte

Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	:	FINANCIERA AMERICA S.A.
Demandados	:	SANDRA MILENA JIMENEZ BARRERA
Radicación	:	6319040890022007-00073-00
Sustanciación	:	237

Sin interponer recurso frente al auto calendado 08 de octubre de 2009, donde se dio aplicación a la figura de la perención dentro del proceso de la referencia, por sustracción de materia, está funcionaria se abstiene de ordenar cualquier actuación o realizar pronunciamiento frente al memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÒN EN **ESTADO** EL

06 DE NOVIEMBRE DE 2020

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA